



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 426

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 09 DE 2018

(octubre 16)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 2:44 p. m., del día martes 16 de octubre de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Representante Salim Villamil Quessep y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Buenas tardes. Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Buenas tardes honorables Representantes.

La Señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

Garcés Aljure Cristian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zabaraín D'arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

En total se hicieron presentes trece (13) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista trece (13) honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la sesión ordinaria del día martes 16 de octubre de 2018

Hora: 2:00 p. m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y aprobación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

- 1. Proyecto de ley número 047 de 2018 Cámara, por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes.**

Ponencia negativa, suscrita por los honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponentes: *Nidia Marcela Osorio Salgado, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Bayardo Gilberto Betanur Pérez.*

Ponencia positiva, suscrita por el honorable Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett*.

- 2. Proyecto de ley número 076 de 2018 Cámara, por la cual se renueva la emisión de la estampilla “Pro-Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba”, creada mediante la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.**

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno Secretaria, como realmente no tenemos quórum decisorio solamente lo podríamos aprobar en ese momento, entonces hagamos un receso para comenzar a las 3:05 p. m. o sea de 15 minutos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tratemos de no ausentarnos. ¿Cuántos nos quedan faltando para el decisorio?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Nos quedan faltando señor Presidente, tres (3) Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Ahora, hay un proyecto de ley aquí en el Orden del Día que es el del tema de facultar a la Superintendencia Financiera para que certifique el interés bancario para cada línea de crédito. Ustedes saben que hoy se certifica el interés para los créditos de consumo, el crédito para los intereses hipotecarios

está arreglado, entonces es un tema importante. Entonces demos un receso hasta las 3:05 p. m.

Receso...**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno reiniciamos la sesión. Señora Secretaria, por favor sírvase a llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes hago el segundo llamado.

Segundo llamado**La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Santander)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservadora-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá).

Zabaraín D'arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

En total contestaron diecinueve (19) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (La U- Nte de Santander)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Moreno Villamizar Christian José (La U- Cesar)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre).

En total se hicieron presentes seis (6) honorables Representantes.

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar).

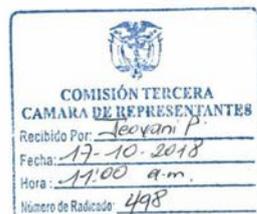
En total seis (6) excusas. (Se escanean las excusas).

Excusas



Bogotá, D.C., 17 de octubre de 2018
FFAR - 021 -2018

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



Apreciada Doctora:

Me permito presentar excusa formal a mi inasistencia a la sesión de Comisión citada el día de ayer 16 de octubre a las 2.00 p.m., en razón a que como consta en certificación anexa de Avianca, hubo un retraso de 293 minutos en el vuelo que inicialmente estaba programado para las 9:39 a.m. Miami - Bogotá, lo que hizo que realmente despegara a las 2:30 p.m., llegando a Bogotá a las 5:13 p.m.

Cordialmente,

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN VALLE DEL CAUCA

Adjunto lo anunciado en uno (1) folio.



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca informa; que el Sr. Fabio Fernando Arroyave Rivas mediante contrato de transporte número 134248550490 tenía programado con nuestra aerolínea el siguiente itinerario: vuelo AV 9 MIA-BOG operando el 16 de octubre de 2018, con hora de salida estimada 09:39 y llegada prevista para las 12:15; no obstante, debido a inconvenientes internos a la aerolínea por imprevisto en el proceso de tanqueo del avión en vuelo previo presentó una demora de 293 minutos saliendo desde su origen a las 14:30; llegando finalmente a su destino a las 17:13 horas.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues ésta depende de la causa de la cancelación del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

El presente soporte se expide a solicitud del interesado el día 16 del mes de Octubre de 2018.

Para constancia firma



Servicio al Cliente

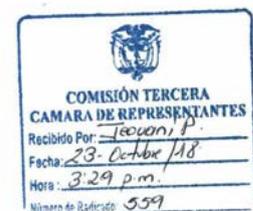
A STAR ALLIANCE MEMBER

www.avianca.com



Bogotá, 23 de octubre de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional
Ciudad



Asunto: Excusa por no asistencia a sesión

Respetada doctora:

El pasado martes 16 de octubre de 2018 hubo sesiones tanto de Comisión 3a como de sesión en el marco del Estatuto de la Oposición con el Ministro de Hacienda en el estudio del Presupuesto General de la Nación, aunque inicialmente fueron citadas en horas diferentes, a último momento se nos informó que la sesión convocada por el Presidente de la Cámara de Representantes Dr. Alejandro Carlos Chacón había sido reprogramada para las 2:00 pm.

Por lo tanto, me fue imposible asistir a la sesión de la Comisión 3ª, teniendo en cuenta que era de suma importancia para nuestra bancada acompañar la sesión con el Ministro de Hacienda, más aún por la clara desfinanciación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz.

Para efectos de documentar la respectiva excusa por la no asistencia, adjuntamos las comunicaciones provenientes de la Mesa Directiva de la Cámara convocando a la sesión con el Ministro de Hacienda.

Agradezco su atención y estoy presto a cualquier inquietud.

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN
REP. A LA CAMARA POR BOGOTA



N°. L-G.L-F01 -142-2018
Bogotá D.C., 11 de octubre de 2018

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Cámara de Representantes.
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC
Capitolio Salón Amarillo
Ciudad.-



Asunto: Invitación a la Sesión Exclusiva para Cámara de Representantes, sobre Ley de Presupuesto. (Ley Estatutaria. Artículo 11 Literal j. Estatuto de Oposición Pública).

Cordial saludo:

Desde la Segunda Vicepresidencia estamos comprometidos con la generación de espacios para el cumplimiento a cabalidad de la Ley 1909 de 2018, por ello se solicitó a la mesa directiva, atender lo preceptuado en el literal J artículo 11 del estatuto de la oposición "Derecho a la sesión exclusiva sobre el Plan de Desarrollo y presupuesto". En respuesta el presidente de la cámara H.R. Alejandro Carlos Chacón, ha convocado a sesión exclusiva para la bancada de la Oposición, en el marco del trámite legislativo del proyecto de ley No 52 de 2018 cámara, No 58 Senado "por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019".

Esta sesión representa un avance significativo en la garantía de los derechos de la oposición, por lo que, esperamos su asistencia y activa participación en la misma. Dicha sesión se llevará a cabo el día martes 16 de octubre a las 9:00 am en el Salón Elíptico, y contará con la asistencia del Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular.

RAÚL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representante
Representante a la Cámara Bogotá
Partido Alianza Verde

| | | |
|--|----------------------------------|-----------------|
| | Primera Vicepresidencia | |
| | Nota Interna | |
| | CÓDIGO | L-G.L-F01 |
| | PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022 | VERSIÓN 01-2016 |
| | Legislatura 2018-2019 Período: | PAGINA 01 de 01 |

P.V 1.2.023/18

Fecha: Bogotá D.C., 12 de octubre de 2018.

Para: Honorables Representantes a la Cámara
Secretario General
Secretarios de Comisión

De: Mesa Directiva
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Reprogramación Sesión Exclusiva literal J, del artículo 11 de la Ley 1909 de 2018.

| | | | |
|---------------------|---|-------------------------|---|
| URGENTE | X | PROYECTAR RESPUESTA | |
| PARA SU INFORMACIÓN | X | DAR RESPUESTA INMEDIATA | |
| FAVOR DAR CONCEPTO | | FAVOR TRAMITAR | |
| | | No. FOLIOS | 1 |

Respetados Representantes:

Por instrucciones de la mesa directiva y en atención irrestricta al literal J, del artículo 11 de la Ley 1909 de 2018, "por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y Algunos Derechos a las Organizaciones Políticas Independientes", se convocó y fijó una sesión exclusiva para el día martes 16 de octubre a las 9:00 a.m. en el Salón Elíptico de la Honorable Cámara de Representantes. Esta sesión ha sido reprogramada para la misma fecha en el horario de las 2.00pm, al igual se aplaza la plenaria de la Cámara para las 5.00pm.

Es pertinente advertir que dicha Sesión Exclusiva garantiza lo preceptuado en el Estatuto de la Oposición Política, permitiendo la participación y plena observancia de los Derechos de las organizaciones Políticas declaradas en Oposición, en lo relacionado al trámite legislativo del Proyecto de Ley No. 52 - 2018 (Cámara) y No. 58 - 2018 (Senado) "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019".

Para cualquier duda o información comunicarse a las extensiones 5335-5206.

Cordialmente,

Ángela Hernández C.
Secretaria Privada
1ª Vicepresidencia
Honorable Cámara de Representantes
PBX 3825100 Ext 5206
Cel: 3178542109



CARLOS MARIO FARELO DAZA
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes



Referencia: Excusa médica para justificar ausencia del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA durante las sesiones comprendidas en las semanas del 16 al 19 y 22 al 26 de octubre de 2018.

Respetada Doctora Martínez Barrera,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA, y en cumplimiento a la ley 5 de 1992 y la resolución No. 0665 del 23 de marzo de 2011 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la declaración de inasistencia injustificada de los Representantes a la Cámara a las sesiones de la Corporación y su correspondiente descuento en la nómina", por medio del presente escrito me permito adjuntar excusa médica comprobada y epicrisis, que justifican la ausencia del citado congresista a las sesiones de las semanas del 16 al 19 y 22 al 26 de octubre de 2018.

Atentamente,

DELAIN ALFONSO ARIAS DE LA CRUZ
Funcionario UTL

PAGINA: 1 DE 1

SOCIEDAD CLINICA IBEROAMERICA S.A.S.
INCAPACIDAD

GENERADO: 17/10/2018 11:01

SUCURSAL SOCIEDAD CLINICA IBEROAMERICA S.A.S. DIRECCIÓN CALLE 86 # 50 - 26
TELÉFONO 3221777 ENTIDAD AFILIACIÓN ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A (LIMIT - GOLD-PLUS)
NIT 900397763 CIUDAD BARRANQUILLA
NOMBRE USUARIO CARLOS MARIO FARELO DAZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC 72348359 PLAN USUARIO OTRO
CARNÉ TIPO DE USUARIO OTRO
FECHA 17/10/2018

DIAGNÓSTICO

K80.0 - CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON COLECISTITIS AGUDA

OBSERVACIONES

DIAS DE INCAPACIDAD 10 FECHA INICIAL 16/10/2018 FECHA FINAL 25/10/2018

FIRMA Y SELLO MÉDICO

FIRMA USUARIO

NOMBRE FARELO PINZON GUZMAN

REGISTRO MÉDICO 15248893

ESPECIALIDAD CIRUGIA GENERAL

Firmado electrónicamente



KATHERINE Miranda
Representante a la CÁMARA POR BOGOTÁ
Partido Alianza Verde



RESOLUCION Nº **2586** DE 2018
(16 OCT. 2018)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

EL PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el señor German Arenas Arias, funcionario de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora NUBIA LÓPEZ MORALES, mediante oficio de fecha octubre 16 de 2018, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización por día de hoy, en razón a la atención de la invitación cursada por la Alcaldía de Floridablanca, a participar del VIII Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas, a realizarse en dicho municipio.

Que conforme a lo anterior, el Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 45 de la ley 5ª de 1992, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora NUBIA LÓPEZ MORALES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (octubre 16 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NUBIA LÓPEZ MORALES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (octubre 16 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 OCT. 2018**

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Segundo Vicepresidente en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 LSª/92)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

Hermes Tafur Vázquez
Secretaría General

M. Mantilla Serrano
Oct 17/2018

Bogotá., octubre 16 de 2018

Señores
Comisión Tercera Constitucional Permanente
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría General
Ciudad

Cordial saludo,

Respetuosamente presento excusa por no poder asistir a la ^{Sesión} sesión de la Comisión III que se llevará a cabo el día 16 de octubre a las 2:00 pm del presente año, ya que estoy invitada a la sesión exclusiva para la Cámara de Representantes, sobre Ley de Presupuesto que contará con la asistencia del doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público. Por tal motivo, reitero mi excusa ante usted, ya que soy de la oposición y ponente de presupuesto para el segundo debate.

Nota: anexo carta de invitación (la hora fue cambiada en el transcurso del fin de semana)

Katherine Miranda P.
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



Nº.: L-G.L-F01 -159-2018
Bogotá D.C., 11 de octubre de 2018

Honorable Representante
MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
Cámara de Representantes.
Partido Alianza Verde
Ed. Nuevo Of. 701B
Ciudad.-



Asunto: Invitación a la Sesión Exclusiva para Cámara de Representantes, sobre Ley de Presupuesto. (Ley Estatutaria. Artículo 11 Literal j. Estatuto de Oposición Pública).

Cordial saludo:

Desde la Segunda Vicepresidencia estamos comprometidos con la generación de espacios para el cumplimiento a cabalidad de la Ley 1909 de 2018, por ello se solicitó a la mesa directiva, atender lo preceptuado en el literal J artículo 11 del estatuto de la oposición “Derecho a la sesión exclusiva sobre el Plan de Desarrollo y presupuesto”. En respuesta el presidente de la cámara H.R. Alejandro Carlos Chacón, ha convocado a sesión exclusiva para la bancada de la Oposición, en el marco del trámite legislativo del proyecto de ley No 52 de 2018 cámara, No 58 Senado “por el cual se decreta el presupuesto de réntas y recurso s de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”.

Esta sesión representa un avance significativo en la garantía de los derechos de la oposición, por lo que, esperamos su asistencia y activa participación en la misma. Dicha sesión se llevará a cabo el día martes 16 de octubre a las 9:00 am en el Salón Elíptico, y contará con la asistencia del Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular.

Álvaro Asprilla Reyes
ÁLVARO ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representante
Representante a la Cámara Bogotá
Partido Alianza Verde

Bogotá D.C. octubre 17 de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BERRERA
Secretaría General
Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Ref. Excusa Sesión de la Comisión Tercera Constitucional el día 16 de octubre de 2018

Respetados Doctores,

Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la sesión de la Comisión Tercera Constitucional, programada para el día 16 de octubre del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

Hernando Padaui Álvarez
HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ
Representante a la Cámara



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 10 10

Apellido: Padua, Nombre: Alvarez, Número: Hernández

IDENTIFICACIÓN: 9192757

DIAGNOSTICO: *Pinca en Abogacía no especifica*

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 10 Día 16

PRORROGA: No DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista, diecinueve (19) honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, muchas gracias y felicitaciones por la presencia. En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Segundo punto del Orden del Día:

Estudio, discusión y aprobación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 047 de 2018 Cámara, por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes.

Ponentes: Enrique Cabrales Baquero (coordinador), Nidia Marcela Osorio Salgado, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Wadith Alberto Manzur Imbett.

Como se los informé al comienzo, señor Presidente, este Proyecto de ley consta de dos ponencias: una negativa y una positiva. La negativa suscrita por los honorables Representantes Enrique Cabrales Baquero, Nidia Marcela Osorio, Wilmer Ramiro Carrillo y Bayardo Gilberto Betancourt. Esta ponencia fue radicada primero; y la segunda, la ponencia positiva suscrita por el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett, radicada posteriormente a la negativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, sometemos a consideración la ponencia que en el tiempo debe merecer el debate en este momento que es la ponencia negativa.

Entonces, según el Reglamento, llegó primero la Ponencia negativa mayoritaria y luego llegó la ponencia sustitutiva positiva. Entonces, en ese orden de ideas, el Reglamento nuestro que es tan coherente, obliga que se discute primero y se vote primero la sustitutiva que es la positiva, así esté firmada solamente por el colega Wadith Manzur Imbett, así que si eso es lo que dice el reglamento en el artículo 114, ¿ustedes quieren leer el artículo o lo damos por sentado? ¿Qué dice ese artículo? Solamente la parte pertinente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El artículo 114 “*Clasificación de las proposiciones*”. Las proposiciones se clasifican para su trámite en:

Numeral 2. Proposición sustitutiva. Es la que tiende a reemplazar a la principal, y se discute y decide primero en lugar de la que se pretende sustituir. Aprobada la sustitutiva desaparece la principal”.

En ese orden de ideas, señor Presidente, como usted lo acabó de manifestar, se entiende sustitutiva la ponencia positiva que llegó posterior a la negativa radicada primero.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces leamos la proposición con que termina el informe, presentada por el ponente Wadith Manzur, y aquí acaba de traer otras dos proposiciones con relación al mismo proyecto, ¿pero serán al articulado? Entonces les voy a pedir que leamos esa proposición y escuchemos al doctor Wadith.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

PROPOSICIÓN

Por lo anterior, proponemos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar debate al **Proyecto de ley número 047 de 2018 Cámara, por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes**, conforme al texto propuesto presentado. Firma el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett, Ponente.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia positiva.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Antes de entrar a poner en consideración la ponencia, creo que es menester escuchar al autor de la misma que es el ponente el doctor Wadith Manzur, por favor proceda; y le voy a pedir un favor al doctor Amar, le voy a pedir a su señoría que llegue acá porque tengo que ir a la sesión convocada

con la oposición porque el Presidente de las Cuartas ha dicho que es irreglamentario y que eso se puede tirar el Presupuesto, entonces nos ha convocado a nosotros, entonces doctor Jhon Jairo me están invitando allá y debo ausentarme.

Señor ponente, por favor, como se dice en España, proceded.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Muy buenas tardes a todos los compañeros de la Comisión Tercera. Muchísimas gracias, Presidente, por permitirme el espacio para aclarar cuál es la posición mía referente al proyecto de ley presentado por el Senador David Barguil y otro grupo de congresistas.

Quiero contarles a todos, que el objeto del proyecto de ley es revisar principalmente las tasas de interés de las tarjetas de crédito que venimos pagando los colombianos. Haciendo un análisis profundo en esas tasas de interés, venimos desde hace muchos años con las certificaciones o con los promedios que están bordeando o rozando la tasa de usura, es decir, que los colombianos venimos utilizando las tarjetas de crédito, teniendo en cuenta nuestra falta de conocimiento para los temas financieros y los bancos y las entidades financieras se han venido aprovechando de ese desconocimiento de nosotros y cobrando las tasas de interés más altas del mercado.

Hoy las tarjetas de crédito representan la mitad del dinero puesto en el mercado colombiano, y es de esta manera como estas entidades financieras siguen presentando abusos para con nosotros. Se han valido de una ley que aprobamos nosotros aquí en el Congreso de la República donde le dimos las facultades al Gobierno nacional para que certificara según el Gobierno considerara, las distintas modalidades de crédito en Colombia; actualmente el Gobierno certifica la de microcrédito; la de crédito ordinario y de consumo; y la de vivienda.

Las tarjetas de crédito están dentro de las de crédito ordinario y de consumo y está muy por encima del promedio de los demás. Observé que hay un problema muy grande en el contenido del proyecto de ley presentado por el Senador David Barguil, y por eso presenté una proposición modificatoria el día de hoy, donde se le cambia el título e incluso los artículos que contienen ese proyecto de ley, pero sin embargo, el objeto del proyecto y el alcance es el mismo: “lograr disminuir la tasa de interés de usura para las tarjetas de crédito”, y eso es lo que estamos buscando. Por eso en este proyecto de ley propongo modificar un artículo, donde le vamos a ordenar al Gobierno nacional y por ende a la Superintendencia Financiera que certifique un nuevo interés corriente, un nuevo IBC exclusivo para las tarjetas de crédito, es decir, que además del IBC para créditos ordinarios, corrientes y comerciales, exista un IBC para las tarjetas de crédito que vaya diferenciado por el nivel de riesgo y los plazos que incluyamos en esos pagos; y así lo vienen haciendo los países desarrollados, países como Chile que es un país

avanzado en temas financieros, lo está haciendo de esta manera y les voy a explicar por qué.

Hoy, las entidades financieras encontraron en las tarjetas de crédito la metodología, si bien es cierto para hacer una inclusión financiera a todas las personas de este país, también para repartir tarjetas de crédito a quienes no se la merecen, y somos los colombianos de bien, las personas que pagamos muy juiciosos nuestros créditos, que tenemos una muy buena calificación en las centrales de riesgo, quienes estamos asumiendo esos graves costos. ¿Por qué? Porque esas entidades financieras le entregan una tarjeta de crédito de cinco (5), de diez (10) millones de pesos, a cualquier persona y como tienen un nivel de riesgo altísimo, ese nivel de riesgo se está viendo transferido hacia nosotros los colombianos que somos juiciosos con ese pago. Por eso queremos exigirle la creación de ese interés bancario corriente exclusivo, esa certificación exclusiva para las tarjetas de crédito, donde se puedan diferenciar aquellos usuarios de las tarjetas de crédito que son juiciosos y responsables y tienen una muy buena calificación, y se diferencien de aquellas personas que ellos quieren incluir en el sistema financiero y que no tienen una buena calificación y que están dañando el promedio de los intereses corrientes bancarios en el país, simplemente porque los bancos se siguen aprovechando de los colombianos, y se siguen aprovechando de los colombianos es porque no tenemos la educación financiera para conocer qué es lo que están haciendo con nosotros.

Les pido a ustedes que lean esa proposición muy juiciosos, que la analicemos y que le demos espacio a este debate que es urgente en Colombia. No permitamos que los bancos sigan cobrando tasas de usura, los límites de las tasas de usura en las tarjetas de crédito a las personas que hoy incluso hasta son capaces de hacer mercado con esas tarjetas, pagando intereses alrededor del 3%. Ese es el objeto de este proyecto de ley; creo que es un objeto sano y creo que lo lograremos con el apoyo de esta Comisión si le ponemos corazón y le ponemos empeño de entregarle herramientas a la Superintendencia Financiera y al Gobierno nacional, para poner en cintura a las entidades financieras que siguen abusando de los colombianos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

¿Alguien quiere participar?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, se invitó al señor Superintendente Financiero, él se excusa y en su reemplazo está el doctor Ernesto Murillo, Subdirector de Análisis de Información; y de igual manera se invitó al Presidente de Asobancaria, también se excusa y delega al doctor Daniel Enrique Sinin, asesor jurídico. Están presentes ellos dos, señor Presidente. No sé si usted estima conveniente que ellos tomen el uso de la palabra para el mencionado proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Representante Wadith, ¿quiere escuchar a los dos representantes que vinieron?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Quiero que me permitan leer una partecita de esta proposición adicional para que la conozcan. En realidad, lo que propongo es modificar el título del proyecto de ley y se llama ahora: “Por medio del cual se modifica el artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones”; y la proposición incluye un solo artículo, es decir, que el proyecto de ley quede con dos artículos, y el primero dice:

Modifíquese el literal I del artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual quedará así: “Determinar las distintas modalidades de crédito, cuyas tasas deben ser certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dentro de estas modalidades debe existir una o varias exclusivamente para las tarjetas de crédito, para lo cual se deberá tener en cuenta el plazo, el monto y el perfil de riesgo asociado a estas; evaluar periódicamente la pertinencia de las modalidades vigentes justificando su permanencia junto con la metodología de certificación, analizar la conveniencia de establecer nuevas y publicar los resultados”.

Artículo 2°. “La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las demás disposiciones que sean contrarias”.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Representante Cabrales tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Buenas tardes a todos. Les quería comentar si hablamos también del caso positivo o primero vemos la versión del Representante Wadith, pero sí nos interesaría mucho escuchar a las personas acá invitadas de la Superintendencia Financiera y también de Asobancaria, aunque lo que nosotros hemos estudiado y hemos visto, Representante Wadith, obviamente se ve afectada la tasa de consumo la cual se aumentaría.

Porque lo que quiere el proyecto es certificar las 24 millones de operaciones bancarias crediticias; al hacer eso, la tasa de consumo la cual es el 50%, son doce (12) millones más o menos que se certificarían, aumentaría y mucho esta tasa para los usuarios de las tarjetas de crédito, también para los usuarios de la tarjeta de crédito empresarial y para los sobregiros; estos van a aumentar, pero ojalá nos lo pueda explicar también la persona que vino de la Superintendencia Financiera, no sé si están de acuerdo con nosotros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Representante Bayardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias, Presidente.

Quisiera preguntarle al Representante Wadith, esta ponencia que usted hace, es la ponencia positiva, pero lo que nosotros estamos viendo es un proyecto totalmente diferente, es decir, lo que usted plantea con la proposición es un proyecto diferente, puede ser que finalmente se cumpla con las metas, pero inclusive le cambia el título de todo. Entonces quisiera una aclaración al respecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Es correcto. Nosotros después de seguir analizando el proyecto de ley presentado por el doctor David Barguil, notamos que había unas deficiencias, es decir, el título anterior hablaba de otorgarle facultades a la Superintendencia Financiera, decía: “Por medio del cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes”. Eso efectivamente estaba un poco fuera de contexto, ya que la Superintendencia Financiera ya cuenta con esas facultades, es decir, nosotros, este Congreso le entregó esas facultades al Gobierno nacional y por ende a la Superintendencia en una ley que se hizo algunos años atrás.

Por esta razón le cambié el título que es completamente válido, buscando ser más objetivo en ese título, pero, sin embargo, la esencia del proyecto de ley a pesar de las modificaciones que estoy haciendo, no cambia, es decir, seguimos buscando que las tasas de interés de las tarjetas de crédito se disminuyan, y bajo esta circunstancia qué estamos logrando, sí estamos logrando, le estamos exigiendo al Gobierno nacional que se cree una nueva certificación, adicional a la que existe hoy de créditos ordinarios y comerciales y se cree la de tarjeta de crédito para que el IBC de los créditos comerciales y ordinarios disminuya un poco, es decir, bajaría la tasa de usura de los créditos ordinarios, corrientes y comerciales, e igualmente si se aplica esta nueva modalidad que estoy proponiendo que se fijen tasas de intereses a través de plazos de niveles de riesgo para los usuarios de las tarjetas de crédito, logremos disminuir notablemente y ostensiblemente los intereses en estas tarjetas de crédito.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Presidente, ¿por qué no ordenamos el debate de este proyecto y se vota primero la ponencia? Porque entraríamos a mirar la otra ponencia, y en esa otra ponencia se podría incluir la proposición o no sé cómo hacer. Pienso que la doctora Elizabeth nos da luces en esto, porque prácticamente lo que

ha dicho el Representante Wadith es hacer una ponencia negativa, pero con una proposición que acepta un proyecto diferente. Entonces no sé qué procedimiento ahí o qué procede.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por su orden, Presidente, me permito aclarar el tema.

Ya se puso en consideración y como lo manifesté anteriormente el artículo 114 de la Ley 5ª, nos da la claridad con respecto a las ponencias y a las proposiciones. Estamos hablando de la proposición sustitutiva que fue radicada posteriormente a la proposición negativa, esa se tiene que discutir y poner en consideración que es la que puso el Presidente, una vez puesta en consideración la proposición con que termina el informe la ponencia positiva, si esta es aprobada, pues se da continuidad al proyecto y se entiende sustituida esta a la ponencia negativa.

Si por el contrario la proposición con que termina el informe de ponencia es negado, ya no habría necesidad de poner la ponencia negativa porque se entiende que el proyecto quedaría negado y se mandaría a Secretaría General para su archivo, entonces de una u otra forma tenemos que poner en consideración la que se está discutiendo, Representante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Representante Cuenca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, Presidente.

Presidente, veo un poco como de confusión en el tema. Creería con el ánimo de que aquí ninguno salga afectado, que se reúnan los ponentes tanto de la ponencia positiva como negativa, se pongan de acuerdo, aplacemos el proyecto para la siguiente sesión, pero sí vale la pena que teniendo en cuenta que hoy vinieron unos funcionarios, declaremos la sesión informal, los escuchemos para despejar dudas y sigamos con el Orden del Día como viene. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente José Gabriel Amar Sepúlveda:

¿Están de acuerdo con la propuesta?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, señor Presidente, tratándose del doctor Murillo que es funcionario público no necesitamos la sesión informal, con la sesión formal él puede manifestar su opinión; y en cuanto el doctor Sinin si nos toca la sesión informal, entonces si usted considera conveniente escuchar primero al doctor Murillo y después al doctor Sinin.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Doctor Murillo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Ernesto Murillo es el Subdirector de Análisis e Información de la Superintendencia Financiera.

Hace uso de la palabra el Subdirector de Análisis e Información de la Superintendencia Financiera, doctor Ernesto Murillo León:

Buenas tardes.

Con relación al Proyecto de ley número 047 que se estaba discutiendo hoy, el análisis de la Superintendencia Financiera parte del hecho de que hoy en día el Gobierno nacional tiene la facultad de definir las certificaciones de interés bancario corriente como lo señalaba el Representante Manzur. En esa medida, hoy en día la Superintendencia expide tres certificaciones: la de consumo y ordinario; la de microcrédito y la de consumo bajo monto. La que tiene que ver con relación a la tasa de interés asociada a vivienda, pues está definido que está en cabeza de la Junta Directiva del Banco de la República.

El insumo de la información para el cálculo del interés bancario corriente es la información que semanalmente reportan las entidades financieras, los establecimientos de crédito: Bancos, compañías de financiamiento, corporaciones financieras y cooperativas financieras a la Superintendencia, respecto de los desembolsos y de los comportamientos que ha hecho de la semana inmediatamente anterior las entidades en esas diferentes modalidades, con base en esa información para el caso de consumo ordinario, primero que todo la Superintendencia toma en cuenta que la norma establece que hay que excluir aquellas operaciones que por sus características no son homogéneas, eso es lo que pasa con el caso de los créditos preferenciales y de tesorería que son créditos comerciales que se otorgan a grandes entidades del sector real, etcétera, donde no son replicables para la masa de todos los demás deudores.

En esa medida, para el cálculo del interés bancario corriente de consumo y ordinario toma en cuenta únicamente operaciones de crédito comercial ordinario y operaciones de consumo dentro de las cuales está la tasa de tarjetas de crédito de personas naturales. Lo que nosotros hemos evidenciado, es que si bien la tasa de usura no es determinada por la Superintendencia, sino está establecida por el Código Penal, el interés bancario corriente es el insumo a partir del cual se establece la tasa de usura y eso equivale a 1.5 veces el interés bancario corriente. En la medida en que el interés bancario tenga un comportamiento ascendente o descendente, pues la tasa de interés de usura tendrá el mismo comportamiento.

Es importante tener en cuenta que el interés bancario corriente de consumo ordinario es el referente para las demás operaciones que se realicen en la economía como es el caso de la tasa de mora. ¿Qué quiere decir esto? El interés bancario corriente es el que se establece para todas las demás actividades de la economía y a partir de ese se establece la tasa de mora que no puede ser excedido en ninguna otra actividad excepto para los casos de microcrédito y consumo bajo monto.

Cuando se hizo el análisis del proyecto de ley, evidentemente al momento de hacer una segregación de la certificación del interés bancario corriente entre ordinario y consumo, evidentemente para el crédito ordinario se ve una disminución importante en la tasa de referencia, teniendo en cuenta que solamente sería en operaciones otorgadas a actividad productiva; en el caso del consumo sí se ve un leve incremento y eso es explicado porque obviamente el perfil de riesgo de las personas puede ser superior al de una empresa que está dedicada a una actividad productiva. Evidentemente cada deudor, cada persona tiene un perfil de riesgo distinto y eso pues explica esas diferencias. Cuando hacemos una segregación de la certificación de consumo entre todas las demás operaciones de consumo y las de tarjetas de crédito, para el resto de operaciones de consumo se ve un descenso en esa tasa de referencia, y para el caso de tarjeta de crédito, se vería un incremento bastante importante en la tasa de referencia, que a su vez se reflejaría en la tasa de usura resultante. En eso se podría estar hablando fácilmente en unos once (11) puntos porcentuales por encima de lo que hoy en día está sucediendo para el caso de tarjeta de crédito para persona natural.

Evidentemente cuando se analiza el comportamiento de las tasas de mercado, cuando se ve cómo están, cómo se comportan las tasas de interés de los créditos ordinarios, de los créditos de consumo, excepto tarjeta de crédito, sí se ve un comportamiento mucho más diferenciado respecto a la tasa máxima de usura, y en el caso de la usura, en la generalidad se ve cómo se acerca más hacia el techo máximo de la tasa de usura; eso puede obedecer en nuestro concepto, a un tema de perfilamiento que el crédito a través de tarjeta de crédito, pues tiene un perfil de riesgo superior al que tienen los otros tipos de crédito que están ahí. Desde el punto de vista de operatividad y una de las cosas que consideramos importantes tener en cuenta es, en el articulado del proyecto de ley se hablaba de operaciones activas de crédito donde es importante acotar y dejar claro que no podemos hacer referencia a ese concepto, porque operación activa de crédito va mucho más allá de las operaciones que hacen las entidades financieras con las personas en general, incluye letras de pago, etcétera, donde el mundo o la muestra se ampliaría tanto y saldría del aspecto de supervisión de la Superintendencia donde no podríamos nosotros tener una certificación en esas condiciones.

Como lo señalaban anteriormente, actualmente de operaciones activas de crédito estamos hablando

en torno a veinticuatro (24) millones de operaciones activas de crédito, que se distribuyen en las diferentes modalidades de crédito entendidas como comercial, consumo, vivienda y microcrédito. En esa medida, digamos, una de las sugerencias de la Superintendencia, es que se agote el término y que si lo que se quiere es hacer referencia a certificaciones por modalidad, tiene más operativamente más viable la para la Superintendencia, insistiendo nuevamente en que actualmente el Gobierno nacional tiene esa facultad y está establecido y delegado en la Superintendencia las certificaciones que se hacen.

Respecto de los demás temas, creo que terminan derivados de lo que le hemos venido diciendo. En septiembre del año pasado se hizo una modificación a la periodicidad con la que la Superintendencia Financiera certifica el interés bancario corriente con el fin de que se reflejara mucho más rápidamente la transmisión de la política monetaria que adopta el Banco de la República, y eso ha permitido que en los últimos meses, la tasa de referencia tenga una reducción cercana a trescientos cincuenta y dos (352) puntos base en la usura que es como tres puntos porcentuales en la usura, se ha reducido, y en esa medida el interés bancario corriente lo ha hecho en su proporción.

No tenemos digamos en ese sentido, más observaciones respecto al proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Adelante doctor Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Bueno, yo tengo que confesar que asisto a esta discusión y no estoy seguro de entender, así que lo que voy a ensayar es una interpretación.

Entiendo que tú lo que estás diciendo, que como la tasa de interés está amarrada a nivel de riesgo, el hecho de que haya una difuminación indiscriminada de tarjetas de crédito, pues automáticamente amplía el perfil medio de riesgo, y por lo tanto hace que las tasas sean más elevadas, eso es lo que entiendo de tu intervención, y que tú lo que te orientas es saber cómo se logra generar como especie discriminatorio a efectos de que la gente que paga no sufra las consecuencias de una políticas bancaria errónea que lo que hace es incrementar el crédito de consumo y específicamente de todo lo que tiene que ver por la vía de tarjetas. Si esa interpretación mía es la adecuada, quisiera preguntar ¿cuál es su opinión al respecto?, porque usted nos explicó la lógica del asunto y le agradezco, pero quisiera sobre el particular, escuchar cuál es su observación.

Hace uso de la palabra el Subdirector de Análisis e Información de la Superintendencia Financiera, doctor Ernesto Murillo León:

Respecto a la proposición, pues digamos no tengo los datos aquí, porque pues no venía preparado para esa parte, pero lo que uno espera o la lógica podría decirle a uno, es que en la medida en que el perfil de

riesgo de las personas sea inferior, o sea tenga menos perfil de riesgo, sería de esperar que el precio del crédito asociado a esas personas, debería ser también en proporción inferior, obviamente hay que tener en cuenta que los productos de crédito, hay unas cargas prudenciales que tienen las entidades donde ellos deben cubrir. En Colombia desde que se origina un crédito, las entidades financieras deben constituir provisiones para que en el caso en que se materialice un riesgo, la entidad tenga como responder y tenga como cubrir ese potencial perdido, en general lo que siempre se ve es que a menor perfil de riesgo, pues el costo generalmente es menor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Representante Cristian.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Buenas tardes. Antes de intervenir, quiero tratar también de entender bien de qué estamos hablando. Si la propuesta del Representante Wadith, es que se separe las tarjetas de crédito para hacer la certificación, quisiera preguntarle a usted en el concepto de ustedes ¿si esto va a tender entonces a que se disminuya la tasa de las tarjetas de crédito para los usuarios y por ende la tasa de usura? Es que yo no entiendo la relación, porque si la información viene del mercado y es el mercado con el cual se define el interés bancario corriente, si las separamos, ¿cuál sería el efecto?, pues se entendería que es la misma información sobre las tarjetas de crédito y va a dar lo que los Bancos de acuerdo al mercado están prestando y al fin y al cabo, pues no siento que con esto estemos nosotros presionando a que baje la tasa de usura o el valor que se le presta a las personas que usan tarjetas de crédito.

¿Ustedes consideran que entonces mediante esta medida se bajaría el valor del costo de las tarjetas de crédito?

Hace uso de la palabra el Subdirector de Análisis e Información de la Superintendencia Financiera, doctor Ernesto Murillo León:

Evidentemente como usted lo anota, la información con la que cuenta la Superintendencia, es la misma que reportan las mismas entidades de crédito, en esa medida hoy en día, nosotros no tenemos la desagregación de la información para hacer el ejercicio como se está planteando; lo que uno podría inferir es que se puede dar una diferenciación en las tasas en función del perfil de riesgo. ¿Qué quiere decir eso? Que las personas que probablemente tengan un perfil de riesgo menor, seguramente uno podría encontrar que el valor del crédito a través de tarjeta de crédito para esas personas, podría llegar a ser inferior, en contraposición aquellos que tienen un perfil de riesgo o un comportamiento de pago de sus obligaciones menos regular o menos periódico o no lo honran dentro de los tiempos establecidos, es probable que eso se reflejara en un incremento en la tasa de interés asociada, pero como le digo no tengo

la manera de decirle ni tenemos la información de mercado para poder sustentar que eso efectivamente va a suceder. La lógica dice que podría llegar a pasar eso, y en la medida en que la tasa de referencia sea menor, pues dado lo establecido en el Código Penal uno y medio veces una tasa menor o una tasa mayor, pues va a dar ese diferencial.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Representante Manzur.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Quiero seguir haciendo unas claridades importantes en este aspecto.

Hoy existen digamos que tres certificaciones que emite la Superintendencia; las tres certificaciones, es una de consumo bajo monto, microcrédito y crédito ordinario, comercial.

Dentro de ese promedio que se está sacando ahí, ese de crédito ordinario, se incluye las tarjetas de crédito, y ese IBC está disparado porque las tarjetas de crédito, la información que nos arroja el mercado, es que siempre están pegadas a las tasas de usura ¿por qué? Porque obviamente el perfil de riesgo de las personas que están utilizando hoy las tarjetas de crédito son perfiles de riesgo alto. Usted hoy va a Rapid, a Falabella, va al Éxito y solamente con la cédula, le entregan una tarjeta de crédito sin conocer cuál ha sido su vida crediticia y cuál es el perfil de riesgo que usted tiene.

¿Qué se está buscando? Que desliguemos al crédito de consumo y al crédito ordinario de las tarjetas de crédito que son de un perfil completamente distinto y se haga una nueva certificación solamente para las tarjetas de crédito, es decir, que sean cuatro certificaciones, incluyendo las tarjetas de crédito, y que las tarjetas de crédito se hagan según el perfil de riesgo de las personas, según el monto y según el plazo de los pagos. ¿Para qué? Para que no todas las personas terminen pagando las consecuencias que es lo que está sucediendo hoy, de aquellas personas que tienen un perfil de riesgo altísimo y se lo están transfiriendo a todos los ciudadanos a través de esas tarjetas de crédito.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Representante Cabrales, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Lo que dice el Representante Wadith Manzur sería casi un proyecto nuevo, cambia todo el objetivo del proyecto que estamos hablando que lo que quiere es que certifiquen todas las cuentas, todas las actividades, todas las modalidades que es lo que está pidiendo este proyecto.

Lo que tú dices sería volverlo a evaluar y hacer un proyecto nuevo sobre ese. El 047 está diciendo: “certificar las tasas interbancarias para las operaciones activas de crédito y así obtener una

tasa de usura específica para cada una”. O sea, es totalmente diferente a lo que estás proponiendo en este momento. Porque si hacemos nosotros esto, lo más seguro es que el crédito consumo y ordinario va a aumentar, lo que creo que dijo ahorita el Superintendente, aumentaría casi en once puntos. Si certificamos todas esas cuentas y todos esos movimientos crediticios que están pasando hoy día, que ya lo está haciendo la Superintendencia, la Superintendencia hoy certifica lo que tú dices: microcréditos; créditos de consumo y ordinarios, y créditos de bajo monto. El único que no certifica es el crédito de vivienda, pero creo que tocaría como evaluar nuevamente la proposición de Wadith porque es un nuevo proyecto prácticamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Representante Cárdenas tiene el uso de la palabra

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias. Bueno voy a hacer algunos comentarios respetuosos.

Lo primero es que yo creo que es muy importante señalar, que uno de los pilares que no se ha permitido en este país tener una economía con un mínimo de solidez como la que tenemos hoy en día, es gracias a la existencia del sistema financiero que tenemos. Yo sí reivindico que este país tiene un sistema financiero muy sólido, y que gracias a esta solidez, este país en general ha podido crecer y ha crecido de una manera en mi opinión satisfactoria. Por eso hay que cuidarse mucho digamos de que “no vamos a tirar el niño con el agua sucia de la bañera”, detrás a veces de críticas a excesos que puede tener el sistema, no podemos seguir propagando digamos, una cierta imagen que no hace justicia con la importancia del sistema financiero de este país.

Lo segundo: Creo que tu explicación es absolutamente clara; lo que nos estabas diciendo es que las tasas de interés son las que de alguna manera permiten o definen los niveles de fluctuación de la tasa de usura. No es que la tasa de usura sea la que defina las fluctuaciones de la tasa de interés, sino al contrario. Por eso cualquier pretensión de modular por la vía puramente legislativa la tasa de usura es un error, que ahí sí como dice Cristian “son las señales del mercado las que definen el comportamiento de la tasa”, y nosotros no podemos ser ciegos a esto. Estoy hablando como si fuera un neoliberal craso, que no lo soy.

Entonces, atención a esto. El crédito de consumo, especialmente el crédito que opera por la vía de las tarjetas de crédito, es por definición a un crédito de unos niveles de riesgo altos, y como tiene esos niveles de riesgo altos, por supuesto hay unas restricciones en materia de tasa, que es lo que evita que pueda hacerse un uso indiscriminado que pueda generar situaciones que eventualmente desde el punto de vista macroeconómico puedan comprometer el sistema, eso es una cosa en la cual

por un lado se extiende, pero por el otro lado con la tasa se restringe el uso efectivo.

Creo que eso en general no está afectando el comportamiento económico del país, más aun, los reportes que tengo de Asobancaria, me dicen que incluso la cartera morosa en el tema, no es que sea crítica o preocupante, lo que tengo como reportes, es que el comportamiento de ese sector es en general un comportamiento aceptable. Hemos tenido un incremento relativo hace poco en materia de incremento de la cartera morosa, pero no es preocupante y específicamente en ese rubro.

Y finalmente quiero decir lo siguiente. A mí me parece inane el procedimiento que se está entonces proponiendo para tratar de modular las tasas de crédito; me parece que el procedimiento no solamente es engorrosísimo, sino que es inane, no creo que por esa vía vamos a lograr ese resultado. Finalmente es el Banco de la República quien va a determinar el comportamiento de las tasas de interés por la vía de las tasas de redescuento, y eso en consecuencia, creo que hay que dejar que eso siga funcionando así; en otras palabras, no veo que este sea ningún camino que permita realmente lograr ese propósito de regular o de disminuir las tasas de interés en lo que tiene que ver con el consumo de crédito vía tarjetas de crédito.

Creo que hay que dejar que el mercado sea el que lo vaya manejando y será responsabilidad de los bancos, por supuesto, determinar cuál es la magnitud, hasta dónde van a permitir que esa cartera comprometa o no la solidez digamos financiera de las entidades bancarias.

Hago un llamado cordial para que se revise si realmente este camino conduce a algún lado porque para decirlo con claridad, no lo veo conducente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Representante John Jairo Roldán, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente. Buenas tardes a los compañeros de la Comisión y a los asistentes.

Presidente, quisiera que nos centráramos en la proposición en la que estamos discutiendo, o sea, hay una ponencia Secretaria. Creo que ahorita con el cambio de Presidente estamos un poquito embolados por el tema de que el doctor Óscar Darío, dio unas pautas.

Quiero Presidente que cojamos la ponencia que está en discusión, y la votemos o no, pero quiero resaltar algo señor Presidente, lo decía el Representante Cabrales, que ante la proposición del Representante Manzur, pues aquí hay un tema novedoso que rescato de su intervención Representante Manzur y para eso estamos nosotros aquí; y el Congreso digamos en los últimos 6, 8 años con un liderazgo del hoy Senador David

Barguil, hemos legislado algunos aspectos que favorecen al ciudadano de a pie y eso es lo que usted expresa. Y lo ratificaba el representante de la Superintendencia cuando hablaba en el mismo sentido suyo Representante Manzur, que puede ser que los intereses de las tarjetas de crédito conlleven un factor de seguridad por el riesgo que tienen las personas que hoy tienen este tipo de servicio bancario; y usted lo decía en su intervención inicial Representante Manzur, pueden estar ahí inmerso un castigo de las personas que pagan correctamente, de las personas que hacen buen uso, con las que no lo hacen, porque es que la entidad bancaria cruza el riesgo y por eso este interés tan alto bordeando la usura, y me da mucha tranquilidad que lo que usted expresó en un principio no lo entendimos, poco a poco lo vamos entendiendo, el representante de la Superintendencia Financiera lo ratifica.

Entonces creo Presidente, señora Secretaria, respetuosamente sugiero que nos centremos en la ponencia que estamos discutiendo, pero no dejando a un lado lo que el Representante Manzur dice. No sé si se incluye en esta ponencia o se mire en otra, porque es algo supremamente importante. Nosotros desde aquí legislar para lo que la gente se queja a diario porque ¿qué interpreto que hoy hace la entidad bancaria? Tiene una población usuaria de la tarjeta de alto riesgo que la cubre con la población que utiliza la tarjeta debidamente, y por eso es que hoy las personas que la utilizan debidamente, no cuentan con un interés normal, sino que cuentan con el interés cercano al límite de la usura.

Entonces creo Secretaria que usted nos ayude en esto. Centrémonos en la ponencia que estamos discutiendo, sin dejar a un lado un tema que es el más importante que se ha tocado hasta ahora que es lo que dice el Representante Manzur y para eso estamos, porque son estas Comisiones Económicas las únicas Jhon, no creo tanto en las bondades del sistema bancario, esa puede ser otra discusión, ni tampoco decir pues ahora en esta Comisión, que le debemos todo al sistema bancario y que por eso estamos como estamos, de pronto hay que analizar lo otro.

Me interesa mucho la posición suya que esté en la posición de mirar las bondades, pero yo creo que tenemos una oportunidad Manzur, de a través de esta o de la proposición que se incluya en la ponencia positiva, les demos algo concreto a los tarjetahabientes, a las personas que usan la tarjeta de crédito. Que les digamos vamos a premiar, vamos a exigir que la entidad bancaria no haga un sistema de compensación, porque es que termina pagando como siempre en este país, el buena paga es el que termina pagando, el buena paga es el que arrastra al que usa la tarjeta; y usted tiene razón, a uno ya en cualquier almacén, usted lo mencionaba, Éxito, Fallabela, lo paran en un bus diez (10) millones de pesos, cinco (5) millones de pesos, la entidad sabe que eso va a terminar mal, pero la entidad no pierde.

La pregunta que nos tenemos que hacer es, a sabiendas de que la entidad sabe que eso va a terminar

mal ¿quién está pagando? No es la entidad, porque nosotros sabemos las utilidades de las entidades y las respetamos, y tampoco les queremos mandar un mensaje a las entidades bancarias que aquí vamos a empezar a legislar en contra de ellas, no, pero también les queremos mandar un mensaje sensato a las entidades bancarias a través de la Superintendencia Bancaria y a través de la Superintendencia Financiera. Esta es la única voz que tienen esos ciudadanos, nosotros a través de las leyes, y si nosotros decimos que todo está muy bien y que no hay ningún problema, entonces yo creo que es de reevaluar ese tema.

Entonces señora Secretaria y señor Presidente, quiero que de pronto encaucemos la importancia de que nos haya hablado el delegado de la Superintendencia Financiera, no creo que es menor a que también escuchemos al delegado de la Superintendencia Bancaria, el director jurídico creo, porque nos vamos como dando luces en esto John, nos vamos dando luces y rescato que en este escenario o en otro o incluyendo un artículo importante, lo que ha dicho el Representante Manzur, es de una valía muy grande para nuestro trabajo como congresistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Vamos a colocar en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia del doctor Manzur.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Una moción de orden señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

La estamos discutiendo, pero así lo sugirió el doctor John Jairo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente la moción de orden que va, es decir, teniendo en cuenta lo que dice el Representante John Jairo, y un saludo cordial para todos, es que hace un momento, llevamos aquí hora y media, uno de los Representantes, el doctor Cuenca, manifestó que votáramos la suspensión o el aplazamiento de este debate con el fin de que ambas proposiciones o ponencias se unieran para poder debatir. Entonces tenemos que ser pragmáticos y no tan dogmáticos, porque si no, no terminamos. Van a ser las 4:00 p. m. y a las 5:00 p. m. tenemos Plenaria, tenemos que seguir el Orden del Día.

Entonces pienso Presidente con todo el respeto, sometamos a votación el aplazamiento de este proyecto de ley para que se unifique. Por ejemplo, iba a votar negativo al proyecto de ley, pero ya al escuchar aquí al Representante Manzur frente a los temas de tarjetas de crédito, pues me parece que es importante tener una ponencia mucho más clara sobre ese punto. Entonces pienso que debemos someter a votación el aplazamiento de este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Vamos a terminar como están inscritos en el orden y vamos a la votación a ver si se da la unificación.

Tiene la palabra el Representante Kike Cabrales.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Lo único que quería poner también como una reflexión y le quería hacer una pregunta a la persona de la Superintendencia es la siguiente:

Cuando el Representante Wadith habló de Chile, en Chile pasó algo. Se bajó la tasa de usura, pero se aumentó el “gota gota”. ¡Ojo!, nosotros estamos hoy combatiendo contra el “gota gota” y lo que queremos es que toda Colombia esté bancarizado.

Señor de la Superintendencia, le quería hacer una pregunta: ¿Qué pasa si la tasa de usura en Colombia baja?, ¿cuántos clientes podrían salir de los bancos? Cuando baja la tasa de usura, ¿cuántas personas podrían salir? Eso fue lo que pasó en Chile.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Murillo.

Hace uso de la palabra el Subdirector de Análisis e Información de la Superintendencia Financiera, doctor Ernesto Murillo León:

Uno de los temas que siempre se ha analizado, es el efecto que tiene la tasa de usura sobre la inclusión financiera; evidentemente hay argumentos en pro y en contra. El pro en la medida en que no haya tasas máximas como sucede, por ejemplo, en México, pues hay argumentos que dicen que puede llegar y cobijar personas que tienen mayor perfil de riesgo, darle acceso al sistema financiero vía créditos.

En contraposición también se dice, que en la medida en que la tasa de usura sea inferior, pues el perfil de riesgo asociado o aquellas personas que tienen mayor perfil de riesgo y por tanto estarían sujeto a mayores tasas, pues podrían quedar por fuera de ese proceso de irrigación de crédito hacia esas personas en el esquema formar del sistema financiero.

Hoy en día, pues una de las cosas que se ve evidentemente, si usted ve, Chile tiene un esquema donde hace una diferenciación por perfil y por plazo y monto, donde las tasas son diferenciales, pero en esa medida tampoco puede uno decir que Chile es el referente en temas de inclusión financiera.

En el tema de inclusión financiera es importante tener en cuenta, que no es sólo incluir a las personas al sistema por incluirlas, por decir que tenemos el noventa (90), cien (100%) por ciento de la población, sino que se requiere es que las personas realmente sean activas en el sistema financiero, que hagan uso adecuado de los productos financieros.

Hoy en día vemos cómo el ochenta (80%) por ciento de la población, dice tener al menos un

producto financiero, pero cuando se ve el uso de los productos, ese uso baja en torno al cuarenta (40) por ciento, entonces uno necesita o lo que uno debería buscar desde política pública es tener una inclusión sostenible; que las personas permanezcan en el sistema financiero, hagan uso adecuado del sistema financiero y en esto una de las cosas que se ha venido haciendo desde la Superintendencia, es también y hay que reconocerlo, también desde la industria, es un tema asociado al endeudamiento de las personas; que no se llegue a un sobreendeudamiento por el simple hecho de estar vinculando y dándole más facilidades de más tarjetas o más opciones de crédito.

Es muy importante el tema del endeudamiento responsable, donde no solamente las entidades juegan un papel fundamental, sino también desde el punto de vista de las personas, los consumidores financieros para que efectivamente tengan un manejo adecuado de sus deudas. Entonces si usted me dice cuántas personas pueden salir del sistema financiero, no le puedo decir. Uno podría pensar que en la medida en que la tasa asociada a unos perfiles de riesgo, sea menor, eventualmente podría esperar uno que personas con mayor perfil de riesgo no tengan un acceso tan fácil al sistema financiero formal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Muchas gracias doctor.

Doctor Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Quisiera que aprovecháramos que también está aquí presente la persona de Asobancaria. Escuchémoslo y luego pongamos en consideración el aplazamiento de este proyecto para que los ponentes de uno y de otro de la ponencia negativa o positiva lleguen a un consenso entre ellos, y tengamos en la próxima semana la ponencia ya definitiva, pero quería que aprovecháramos la persona que está de Asobancaria para mirar con qué otros insumos nos vamos nosotros para tomar decisiones al respecto. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Gracias doctor.

Doctor Gilberto Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias Presidente.

Creo que lo procedente en este caso es que hay un proyecto de ley y se pone una ponencia positiva y otra negativa. La ponencia positiva que explica el doctor Wadith es totalmente diferente al proyecto. Él explica una ponencia supuestamente positiva, pero

con argumentos diferentes que hacen pensar que es otro proyecto, entonces creo que lo procedente es votar esa ponencia, y obviamente es lógico que se vote negativa esa ponencia y que demos la posibilidad de que el Representante Wadith haga el trámite y pase un nuevo proyecto. A mí también me gustó Representantes lo que él dijo, me pareció lógico y me parece que estamos totalmente de acuerdo porque estamos defendiendo los intereses del pueblo, los intereses de la gente que tiene tarjetas de crédito, el tema de los intereses, pero es un proyecto totalmente diferente.

Entonces lo procedente es que nosotros votemos la ponencia de él que es positiva, tenemos que votarla negativa porque lo que él dijo es diferente a lo que está consignado en el proyecto. Entonces al votar esa ponencia negativa, pues queda vigente la ponencia negativa que nosotros presentamos y le damos pie para que presente un nuevo proyecto al representante Wadith.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Señora Secretaria, haga aclaración.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Betancourt, si se pone en consideración la ponencia del doctor Wadith y se niega, queda inmediatamente el proyecto archivado, no da pie a la negativa porque la negativa también se archiva, o sea que el proyecto no da oportunidad de revivirlo con ninguna proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Eso es lo que pedimos y pasamos un nuevo proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Garcés y después sigue Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Yo entiendo el objetivo de nuestro compañero Wadith de buscar que las personas que tengan mejor perfil para una deuda no sean castigadas con las tarjetas de crédito, con la tasa, por las personas que tienen un perfil más riesgoso, pero a mí lo que me preocupa Representante, es que la Superintendencia nos está diciendo que no hay la información para nosotros saber que si sacamos de manera específica las tarjetas de crédito, podamos decir que entonces va a subir o bajar el indicador. Eso ¿qué significa? Que nosotros estaríamos aquí aprobando un proyecto de ley haciendo un supuesto, y creo que pues no lo podemos hacer.

También pienso lo siguiente, creería que por el contrario eso sube, porque si nosotros sacamos de los créditos de consumo ordinario las tarjetas de

crédito que dentro de esos créditos son de los que más riesgo tiene y se recoge la información solo de ellos, tendería para mí antes a subir, a crecer la tasa de usura, antes sería peor para los consumidores creería yo, pero vuelvo y digo es un supuesto. Pienso que lo que nosotros podríamos hacer Representante, es que esta Comisión le solicite a la Superintendencia que haga el respectivo estudio.

Ahora, también quiero hacer una reflexión. Siempre se dice que los bancos les prestan plata a los que no la necesitan y nos quejamos siempre de eso y la gente se queja de eso, pero imagínese entonces si nosotros hacemos el esfuerzo por separar los que tienen buen perfil para tarjeta de crédito de los que tienen mal perfil. ¿Qué estamos haciendo? Pues a la gente que más necesita el crédito porque tiene dificultades para financiarse, le vamos a subir la tasa todavía más, entonces por el contrario terminamos perjudicando más a la gente que quiere buscar un crédito, que necesita usar una tarjeta de crédito.

Yo uso no más dos tarjetas de crédito, soy feliz diciendo cuando me llaman por teléfono a ofrecerme tarjeta de crédito, no, ya tengo dos y suficiente, porque claro, la tasa es elevada. Pero nosotros en nuestro sistema bancario, tenemos diferentes modalidades, hay diferentes créditos, la gente puede acceder a diferentes opciones, a nadie se le está obligando a usar una tarjeta de crédito.

Entonces lo que le diría a mi compañero Wadith, es que en esas condiciones, votaría negativo la ponencia positiva que él ha presentado, o sea archivaría el proyecto. Si tuviéramos aquí una información que pudiéramos facilitar el acceso real al crédito, inclusive no solamente tarjetas de crédito sino otras modalidades, estaría dispuesto a que lo estudiáramos, pero hoy la información que tenemos no es esa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Es que ya hay claridad al respecto y hay una ponencia positiva que se está presentando, pero que nada tiene que ver con el proyecto que se está debatiendo. Lo que hay que hacer es proceder a votar la ponencia negativa. Hay una propuesta que se vote negativamente y con nuestro compañero presente un proyecto de ley nuevo.

Procedamos a votar de una vez, hay suficiente ilustración y si es votada la ponencia positiva de una manera negativa, pues queda archivado el proceso de una vez, pero démosle a esto de una vez la salida porque ya hay suficiente ilustración al respecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, muy corto, pero sí quisiera opinar sobre este tema.

No sé qué propuso Wadith, pero por lo que más o menos me he enterado me parece muy acertado, porque la relación entre un sujeto activo y un sujeto pasivo, el costo de esa relación, es decir, entre una entidad financiera, llámese banco o cooperativa o cualquier institución y un deudor, pues tiene que estar cimentada sobre el riesgo, y a mayor riesgo, pues nadie podrá descubrir este postulado que mayor es la tasa.

Por eso en ese escenario, preocupa que en Colombia las mayores utilidades del sistema financiero las aporten los deudores de consumo que son las tasas de interés. No sé cuánto es la contribución de ese sector a las utilidades del sistema financiero, presumo que son las mayores aportantes; eso significa que de cierta manera la Banca -que presta un servicio público-, porque eso no lo podemos perder de vista, servicio financiero es servicio público, como el servicio aéreo, eso es un servicio público, o como los servicios domiciliarios de energía, esos los pueden prestar empresas privadas, pero esos son servicios públicos.

Entonces la pregunta es ¿si están cumpliendo con su misión de promover el desarrollo económico y social, permitiendo el acceso al crédito en condiciones blandas y de largos plazos?, pero eso será otra discusión. Sí creo que lo ideal de una persona es no endeudarse mucho y en eso hay que tener mucho cuidado en la Superintendencia. Miren una experiencia: Corea del Sur tiene cuatro tarjetas de crédito promedio por habitante, es decir, ellos se endeudan para pagar las deudas, eso es una locura del consumo y allá no podemos llegar nosotros, y allá se llega en la medida en que nosotros -bueno eso son sistemas de mercadeo que le mandan la tarjeta a la casa y que lo que sea-. Quien esté mercando, por ejemplo, con tarjetas de crédito, se está quebrando y no se está dando cuenta. Así que a mí me parece que en función del riesgo, las tasas de consumo de las tarjetas de crédito no deberían ser iguales. ¿Por qué le van a cobrar a una persona que es un buen riesgo, un alto perfil de riesgo, le van a cobrar lo mismo del que está acostumbrado a la cultura del no pago, él que está acostumbrado a deber?, porque es que la gente también se acostumbra a eso, a no pagar. Entonces a mí sí me parece que la ponencia como lo dijo el colega, pues debería negarse la ponencia positiva y mejor pensar en un proyecto de ley suyo. La que usted presentó, creo que la debe retirar para dejarla viva para un proyecto de ley nuevo.

Hace uso de la proposición el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Retiro la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Sugiero que lo mejor es el aplazamiento como tal, se reúnen, se ponen de acuerdo y nuevamente lo presentan.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, ¿de qué acuerdo se puede hablar si el uno tiene ponencia negativa y el otro positiva?, es que más por menos da menos, es que ahí no hay forma de acuerdo. La única forma de acuerdo es que la proposición que él presenta, la retira, la convierta en proyecto de ley y se vota es la proposición con que termina el informe donde él pide que se vote positivamente la ponencia, y creo que aquí lo que se debe votar es negativamente la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Wadith.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, nosotros trabajamos, incluso los que presentamos la positiva y la negativa trabajamos de la mano y creo que sí puede existir un consenso, si nos dan un aplazamiento mientras nos ponemos de acuerdo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se pone en consideración el aplazamiento del proyecto. Vamos a hacer una votación nominal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt:

Quiero dejar una constancia.

Presidente, es que la ponencia positiva es con una argumentación falsa, porque él argumenta con la base de otro proyecto, entonces hay que votar sobre eso, es decir, la ponencia de él tiene una argumentación falsa, entonces ustedes colegas deben conocer ese riesgo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Doctor Betancourt, cuide ese lenguaje. Lo invito a que sea juicioso y se lea la ponencia. No he argumentado cosas falsas en la ponencia, y la argumentación de la proposición es completamente distinta a la de la ponencia, así que no diga que yo dije cosas falsas en una proposición y lo invito a que la estudie y la discutimos aquí.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Enrique Cabrales.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Hay una ponencia positiva y Wadith presenta una proposición muy diferente a la ponencia en ese sentido, que es una proposición muy buena,

aquí lo hemos visto todos y la hemos analizado y es muy buena.

¿Qué le entendí al doctor Óscar Darío?, es retire la proposición, esa proposición se vuelva proyecto y la ponencia que él presentó inicialmente que la votemos de una vez para que entre la nueva proposición o la aplazamos, como quieran.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Votemos el aplazamiento del proyecto, vamos a hacerlo nominal señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Entonces en votación el aplazamiento del proyecto.

Por el SÍ, aprobando el aplazamiento del **Proyecto de ley número 047 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existente, votaron los siguientes honorables Representantes *Amar Sepúlveda José Gabriel, Berrio López Jhon Jairo, Bonilla Soto Carlos Julio, Cárdenas Morán John Jairo, Carrasquilla Torres Silvio José, Celis Vergel Juan Pablo, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kellyn Jhoana, Manzur Imbett Wadith Alberto, Ortiz Joya Víctor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Racero Mayorca David Ricardo, Roldán Avendaño John Jairo, Villamil Quessep Salim, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías*. En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Por el NO, negando el aplazamiento del **Proyecto de ley número 047 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existente, votaron los siguientes honorables Representantes *Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Cabrales Baquero Enrique, Pérez Pineda Óscar Darío*. En total tres (3) honorables Representantes.

Señor Presidente y honorables Representantes:

Por el SÍ diecisiete (17), por el NO tres (3). En consecuencia, ha sido aplazado el Proyecto de ley número 047.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Una cosa. Los que votaron por el SÍ, creyendo que el doctor David Barguil puede retirar el proyecto, no puede. El proyecto ya no se puede retirar, lo retiran los ponentes aquí o en la votación, pero ya no es que

el autor del proyecto venga y diga “yo me lo llevo”, no, ya no se puede.

Por eso es muy importante lo que decíamos ahora, y no puede tampoco el ponente cambiarle la naturaleza al proyecto, o sea no puede reemplazar el articulado por la proposición que hizo que es la que es buena, o sea que cuando les decía que eso no lo arreglaba nadie, no estaba charlando, eso no lo arregla nadie. Y no va a arreglar nadie una conciliación entre una ponencia negativa y una positiva. Quería dejar esa constancia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proyecto de ley número 076 de 2018 Cámara, por la cual se renueva la emisión de la estampilla Pro-desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, creada mediante la Ley 382 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: los honorables Representantes Sara Helena Piedrahíta Lyons, Erasmo Elías Zuleta Bechara.

La ponencia de este proyecto de ley se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 804 de 2018, la cual es de conocimiento de los honorables Representantes miembros de esta Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia favorable al **Proyecto de ley número 076 del 2018 Cámara**, por la cual se renueva la emisión de la Estampilla Pro-Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, creada mediante la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones, y en consecuencia, solicitamos respetuosamente a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate conforme al texto que se presenta.

Firman los Representantes Sara Helena Piedrahíta Lyons y Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Le damos la palabra al doctor Erasmo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenas tardes a todos los compañeros, Presidente y Secretaria de la Comisión Tercera.

En el día de hoy quiero presentar el **Proyecto de ley número 076 de 2018**, por la cual se renueva la emisión de la Estampilla Pro-Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, creada mediante la ley 382 de 1997.

El objeto del proyecto. La presente ley pretende renovar la estampilla pro-desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, creada mediante la Ley 382 de 1997. La Ley 382 del 97 en su artículo 2° estableció, que la emisión de la Estampilla Pro-Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, cuya creación se autoriza, será hasta por la suma de cien (100) mil millones de pesos, precios constantes desde 1916, ha estado constante durante 21 años.

El objeto de este proyecto no es una nueva estampilla, sino la renovación de una estampilla creada que rige a partir del año 1997. A la fecha de hoy, ya se cumplieron o ya se recaudaron los cien (100) mil millones de pesos por parte de la Universidad de Córdoba.

Antecedentes de la Universidad de Córdoba. La universidad de Córdoba fue creada en el año 1962, mediante la Ordenanza número 06 aprobada por la Asamblea Departamental. La idea de su creación fue del bacteriólogo Elías Bechara Zainum, con el propósito de que el departamento de Córdoba tuviera una institución de educación superior donde los jóvenes bachilleres que no se podían desplazar a otra región, pudieran continuar con sus estudios de educación superior. En principio, se crearon las facultades de ingeniería agronómica, medicina veterinaria, zootecnia, dependientes de la Universidad Nacional de Bogotá; hoy día, la Universidad de Córdoba tiene diecisiete (17) mil estudiantes y treinta y tres (33) mil egresados en el departamento de Córdoba.

Viendo los bajos índices de acceso a la educación superior de la población del departamento de Córdoba y en aras de regionalizar y fortalecer la Universidad de Córdoba en nuestro departamento, es por eso que hoy queremos hacer solicitud de renovar la estampilla por la cual se recauden cien (100) mil millones de pesos de nuevo para la Universidad de Córdoba.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctora Sara.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Gracias Presidente y muy buenas tardes a todos mis compañeros de la Comisión.

Como para agregar un poco de contexto al proyecto, me gustaría darles algunas cifras sobre la Universidad de Córdoba. Esta universidad es la más importante de nuestro departamento y una de las más importantes de la región caribe, es la mejor posicionada en el ranking QS en toda la región, y hoy su rector es el Presidente del SUE a nivel nacional.

Como lo decía el Representante Erasmo Zuleta, el objetivo de este proyecto no es otro sino renovar esa estampilla, cuyo recaudo ya digamos que se agotó por parte de la Gobernación de Córdoba, llegando a los cien mil millones de pesos a septiembre de este año.

Es importante también que los miembros de esta Comisión sepan, en qué se han invertido estos recursos en los últimos años. El 20% de los recursos se han ido a los fondos de pensiones y el 80% en mantenimiento y ampliación de la planta física, compra de equipos, desarrollo académico, gastos de inversión para la presencia subregional de la institución, esto a nivel general; digamos que en términos más puntuales, el 32% de los recursos de la estampilla se ha ido a la inversión en el campus universitario, casi el 30% a los laboratorios, y un 11% a las aulas estudiantiles.

Nosotros hoy les pedimos a los miembros de esta Comisión, que nos ayuden con la aprobación de este proyecto que para nosotros es muy importante. En los últimos cinco (5) años, en promedio se recaudaron once (11) mil millones de pesos por parte de esta estampilla que son recursos muy importantes para la Universidad de Córdoba y que tienen hoy unos planes muy ambiciosos en los próximos años de regionalización de la universidad y de inversión de infraestructura, y estos recursos son fundamentales para poder llevar a cabo todos esos proyectos.

Cabe destacar también que esta universidad ha mejorado en los últimos dos años sus índices considerablemente, en lo que tiene que ver por lo menos con estudiantes matriculados en pregrado. Pasamos del año 2015 al 2017 de catorce mil (14.000) estudiantes a más de dieciséis mil (16.000); y en posgrado de trescientos cincuenta y dos (352) a trescientos noventa y cinco (395). Así mismo, el número de programas académicos acreditados pasó de cuatro a nueve del 2015 al 2017, y el número de docentes con títulos de doctor, pasó de cincuenta y siete (57) a setenta y uno (71); y con título de maestría, de ciento cuarenta y nueve (149) a ciento ochenta y siete (187). Esta es una universidad que ha venido fortaleciendo su planta de profesores, su planta académica, que tiene muchos proyectos como les decía, ambiciosos de infraestructura y que necesita de estos recursos de la estampilla para seguir en ese plan ambicioso en lo que tiene que ver con el mejoramiento no solamente de la cobertura

de su infraestructura física, sino también de lo que tiene que ver con la acreditación. Hoy se encuentra en proceso de acreditación, ya pasó condiciones iniciales y estos recursos son fundamentales para poder finalizar el mismo.

Es un proyecto que cuenta con ocho (8) artículos; la cuantía de la estampilla se renovarían por el mismo valor que tiene el proyecto inicial presentado en el año 1997, y las condiciones de destinación serían igualmente las mismas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor David Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Presidente. Buenas tardes apreciados colegas.

Cada vez que vemos tanto en Comisión como en Plenaria la aprobación de la estampilla o la adición, por supuesto casi todos de manera consensuada votamos positivamente y en este caso no va a ser la excepción de parte de la bancada Decentes. Sin embargo, no sobra hacer siempre el reclamo, la exigencia, la reflexión, de que por más estampillas que hagamos en todas las universidades públicas del país, el déficit que tenemos en las universidades no va a ser resuelto; lo hemos discutido aquí varias veces, no sobra igual decirlo, de cara a que mañana tenemos la posibilidad, la oportunidad para no solamente pedir presupuestos adicionales a partir de estampillas, sino que tengamos la altura, el reto histórico realmente de saldar esa deuda con las universidades públicas.

Estoy viendo los datos y un poco escuchando a los ponentes, un poco las estampillas. El tema de las estampillas a nivel nacional de todas las universidades públicas sumadas, podría arrojarnos noventa mil millones de pesos para el 2019 si sumamos todas las estampillas de las universidades públicas, y déjenme decirles que el déficit en infraestructura es de nueve punto nueve billones (9.9 billones) de todas las universidades públicas, eso no equivale ni al 10%, a duras penas al 9% de lo que realmente se necesita sanear, por ejemplo, en temas de infraestructura que fue algo que los escuché a los ponentes.

Entonces por supuesto aprobamos el tema de las estampillas, cualquier ingreso adicional a las universidades públicas en buena hora y bienvenido, pero que esto no nos desvíe la discusión que ojalá la podamos dar mañana, y este Congreso, soy un convencido y tengo la fe y la creencia aún de que es posible llegar a un acuerdo, un pacto sobre lo fundamental en materia de educación superior de ese déficit que sabemos muy que tienen las universidades. Así que apoyamos esta ponencia, apoyamos este proyecto, pero sin lugar a dudas la invitación es que mañana asumamos el problema estructural como se merece, y eso implica un aumento del presupuesto para las universidades

para el próximo año y por qué no a mediano y largo plazo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt:

Gracias Presidente. En el mismo sentido del Representante Racero. Creo que no tenemos que acudir a este tema de las estampillas, eso debería definirlo el Gobierno nacional y aquí quiero hacer un comentario breve acerca de lo que está pasando en las universidades regionales.

Nosotros tenemos 32 universidades públicas de las cuales 17 están acreditadas, pero el presupuesto no es equitativo, porque mientras la universidad Nacional con cuarenta y cinco mil (45.000) estudiantes recibe un billón trescientos mil millones de pesos, las universidades regionales que tienen un promedio de ocho mil (8.000) y quince mil (15.000) estudiantes, están recibiendo apenas 70, 80 mil millones de pesos. Entonces junto a este tema de las estampillas, es bueno que pensemos un poco en las universidades regionales.

De esas 32 universidades públicas, creo que hay muchas universidades de departamentos, por ejemplo, la Universidad del departamento de Nariño, la Universidad de Nariño, no solo funciona para Nariño sino para departamentos como el Putumayo e inclusive departamentos del Cauca.

Entonces doctora Sara, hacer una recomendación para la Universidad de Córdoba, que si no es de las universidades acreditadas, piensen que esta estampilla puede servir para acreditarse. De las 32 universidades públicas solo 17 están acreditadas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No Presidente, por supuesto, creo que las estampillas les han servido mucho a las universidades, por ahí están los informes, no sé si sean las sumas adecuadas y necesarias, pero les han servido mucho. Hay universidades que no las han manejado tan bien, para que también precisemos eso.

Pero ahora en medio de este debate del presupuesto sobre la universidad pública, creo que no solamente hay que tener en cuenta el aspecto que dice el doctor, de que en el interior de las universidades hay una total inequidad en la redistribución de los recursos, total, sino que tampoco se están teniendo en cuenta las instituciones de educación superior que son tan importantes como las mismas universidades públicas.

En el caso del departamento de Antioquia, el Politécnico Colombiano, el Tecnológico de

Antioquia, el Instituto Técnico Metropolitano, todos acreditados; el Politécnico tiene contaduría pública, por ejemplo, tiene ingenierías y a ellos les llega marginal, el 2% de la bolsa, el 2% les llega a las instituciones de educación superior pública y por esas nadie habla; no vi a nadie hablando de ellas en el foro ese que entre otras cosas que por qué no fueron los Congresistas. No supe nada eso, eso que hicieron en la Plenaria de la Cámara donde el Presidente fue entregándoles el tiempo, no tenía ni idea pues de eso.

Pero también creo y por ahí les mandé un artículo, es que no nos dé miedo pedirles también cuentas a las universidades. ¿Por qué nos da miedo? No leyeron el artículo del doctor Luis Guillermo Vélez y el doctor Jaime (no recuerdo el apellido ahora). Varios artículos de catedráticos, de investigadores dentro de las mismas universidades. Con ese Decreto 1279 se formó una élite, hay cualquier investigacioncita, cualquier estudiecito, cualquier publicacioncita, sube, sube y sube y ¿cómo así, a cuánto tiene que subir? El salario de los congresistas es un horror, pero cuando un catedrático se pensiona a los 40 años, es que es muy inteligente; y cuando recibe emolumentos superiores a 40 y 50 millones de pesos, es que ese es el producto de la investigación, y el profesorado lo dejamos en manos de profesores de cátedra.

Por eso es que están subiendo todos esos costos fijos vertiginosamente; ¿y de eso no nos vamos a ocupar? O sea ¿por qué solamente tenemos que mirar el rubro de ingresos y no miramos el rubro de la gestión y de la gerencia pública administrativa que le estamos imprimiendo a esos recursos? ¿Que son insuficientes?, seguro; que en infraestructura ¿hay un déficit enorme?, seguro, pero esos temas sí rodémoslos de la mayor responsabilidad, porque sí estoy viendo aquí, no por parte de ningún congresista, pero estoy viendo unas incitaciones, que la verdad, primero, este no es el Gobierno objeto de ellas, porque no creo que un Gobierno con 45 días, se le vengán a señalar responsabilidades, pero cuando se trata de auditorías y de revisión, eso está cubierto por una cosa que se llama la autonomía universitaria. Y entonces ¿por qué no cubrimos con la autonomía también los ingresos? Pues porque no solamente es un solo sector y a mí ese Decreto 1279 lo vamos a tener que revisar. ¿Hacia dónde nos está conduciendo eso? El 1280, me lo dice el hijo de una universidad y creo que no digo ninguna mentira cuando digo que él conoce el tema, porque lo vivió directamente en su casa, y creo que usted a mí no me va a criticar por lo que yo diga. ¿Su papá se pensionó de cuántos años doctor? A los 41 años de una universidad.

Entonces sí quisiera pues que también miráramos el otro ladito, no solamente ese, y escuché todas las presentaciones que hicieron allá en la Plenaria, todas con ese criterio, indolente y que ¿dónde están los congresistas? No teníamos ni idea. Quería dejar esa constancia ahí señores.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Jhon Jairo Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias, una moción de orden. Recomiendo a los compañeros que no traigamos aquí el debate de las universidades públicas. Votemos un proyecto que es sano, es bueno, aquí viene también la estampilla de la universidad de Antioquia, de la Universidad del Valle, votemos este proyecto y nos quedamos hablando de la universidad, pero no hagamos el debate de la universidad; ya lo hemos hecho en las Comisiones Económicas; mañana miércoles y jueves lo vamos a poder hacer en la Plenaria, pero entonces acá hay una cosa muy loable, muy clara y es la ampliación del monto de la contribución de la estampilla de la Universidad de Córdoba por cien (100) mil millones de pesos.

Quiero Presidente que no nos extendamos en este debate, todos tenemos pues versiones inclusive en un debate más ampliado, pero le solicito Presidente que sometamos a consideración esto que es una cosa muy loable, muy fácil, muy entendible, y si queremos después de la votación, los que consideren que este es el espacio para el debate para la universidad pública, se queden y lo hagan porque estoy supremamente interesado en votar este proyecto e irme para la Plenaria, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Muchas gracias doctor Jhon Jairo.

Creo que debemos votar el informe de la ponencia, la proposición de la ponencia del proyecto de ley y luego seguimos en la discusión.

Doctor Jhon Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Quería y se lo comenté ahora a los compañeros, que sería muy útil que ellos pudieran de alguna manera, por lo menos identificar unos porcentajes para cosas específicas. Por ejemplo, ellos mismos me comentan un tema que tenemos nosotros en la Universidad del Cauca, que es el tema de regionalización. Es lo que les estoy sugiriendo, que ustedes miren a ver si en el proyecto mismo de eso, se pueden asignar unos porcentajes, por ejemplo, para regionalización, para infraestructura, para acreditación, es decir, la sugerencia mía es no aprobar el monto solamente global, sino ver si es posible hacer unas asignaciones en el proyecto para que verdaderamente garanticemos que la eficiencia al momento de asignar el recurso sea mayor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Erasmo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Doctor John Jairo, nosotros podemos presentar la proposición que creamos correcta, es más, ahora vamos a presentar la proposición que en aras de conseguir la acreditación institucional, la cual hoy la universidad de Córdoba está en el camino de la acreditación, ya pasaron condiciones iniciales. El CNA hará unas recomendaciones, le sugerimos de acuerdo a la autonomía que tiene el Consejo Superior de la Universidad, que destine la gran mayoría de estos recursos al tema de la acreditación para que se logre la acreditación institucional.

Nosotros no podemos especificar o estar por encima de la autonomía del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, pero sí podemos hacer unas recomendaciones en aras de lograr lo más importante en estos momentos que es conseguir la acreditación institucional por parte de esta institución.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se cierra la discusión. ¿Se aprueba el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

El articulado señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el articulado del mencionado proyecto de ley consta de ocho (8) artículos y en la mesa de la Secretaría hay radicadas seis (6) proposiciones al proyecto, señor Presidente.

Son al artículo segundo, al cuarto, al quinto, al sexto, al séptimo y un artículo nuevo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Sírvase señora Secretaria, leer las proposiciones y ponerlas a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Artículo 2°. Modifíquese el artículo segundo (2°) del Proyecto de ley número 076 del 2018:

Artículo 2°. Cuantía de la emisión. “La Estampilla Pro-Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, cuya renovación y vigencia se autoriza y se extiende conforme a lo contemplado en el artículo primero (1°) de la presente ley, será hasta por la suma de

cientos mil millones de pesos, adicional al monto total recaudado. El presente valor se restablece a precios constantes al momento de la entrada en vigencia de la presente ley”.

Firma la Representante *Sara Helena Piedrahíta Lyons*.

Artículo 4°. Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 076 del 2018:

Artículo 4°. Facultad a los concejos municipales. “Facúltese a los concejos municipales del departamento de Córdoba, para que previa autorización de la Asamblea Departamental hagan obligatorio el uso de la estampilla que autoriza la presente ley, teniendo en cuenta los elementos estructurales del tributo que defina la Asamblea Departamental”.

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de ley número 076 del 2018:

Artículo 5°. Autorización al departamento para recaudar los valores de los que trata la presente ley. “Autorícese al departamento de Córdoba para que recaude los recursos de la Estampilla Pro-Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, respecto de los hechos generadores que se realicen en el departamento y en sus municipios.

Con el fin de garantizar la correcta destinación, el giro oportuno de los recursos que se recauden por concepto de la Estampilla Pro-Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, el departamento de Córdoba un encargo fiduciario, cuyo titular sea entidad territorial y el beneficiario, la universidad de Córdoba, el cual deberá efectuar el recaudo de la estampilla y realizar los giros a las cuentas que determine la universidad en el término definido por la ley”.

Elimínese el párrafo del artículo 6°.

Artículo 6°. Destinación. “La destinación de los recursos provenientes del recaudo de la Estampilla Pro-Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, será a cargo del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, quien deberá establecer su distribución en el presupuesto anual de la universidad de acuerdo con la destinación definida en la ley”.

Adiciónese un párrafo al artículo 7°.

Parágrafo. “Autorícese a la Asamblea Departamental para definir el valor de la estampilla respecto de los actos sujetos al gravamen que no tengan contenido económico”.

Estas proposiciones al articulado fueron suscritas por la honorable Representante Sara Helena Piedrahíta Lyons (ponente del proyecto) y hay una proposición a un artículo nuevo, o sea otra, dos proposiciones artículos nuevos.

Artículo nuevo. Tarifa. “La tarifa de la Estampilla Pro-Desarrollo Académico y Descentralización de

Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, estará entre el 1% y el 2% del valor de los actos sujetos al gravamen”.

Artículo nuevo. “En aras de lograr la acreditación institucional, el Consejo Superior institucional de la Universidad de Córdoba, destinara los recursos provenientes del recaudo de la Estampilla Pro-Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, de acuerdo a las recomendaciones provenientes del Consejo Nacional de Acreditación”.

Firman los honorables Representantes *Sara Helena Piedrahíta Lyons, Erasmo Elías Zuleta Bechara* (ponentes).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Señora Secretaria, ¿son siete?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Son siete Propositiones señor Presidente: cinco al articulado y dos proposiciones nuevas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se abre la discusión sobre las proposiciones presentadas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, Doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente una sugerencia respetuosa. Poner en consideración todo el articulado, porque quedan dos artículos en la ponencia, con las proposiciones o con las modificaciones que acabo de dar lectura, entonces el articulado con las proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se coloca a consideración el articulado y las proposiciones que se acaban de presentar. Leamos los dos artículos señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente, es el artículo Primero.

Artículo 1°. Objeto. “La presente ley pretende renovar la Estampilla Pro-Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba creada mediante Ley 382 de 1997. Autorícese a la Asamblea del Departamento de Córdoba para que ordene la emisión de la estampilla en los términos de la Ley 382 de 1997”.

Artículo 3°. Autorización a la Asamblea Departamental de Córdoba. “Autorícese a la Asamblea Departamental de Córdoba para que determine los elementos estructurales del tributo, sujetos, base gravable, tarifas, hechos generadores y todos los asuntos referentes al uso obligatorio de la estampilla en los actos contratos y negocios

jurídicos que deba realizar el departamento y sus municipios”.

Parágrafo. La ordenanza que expida la Asamblea de Córdoba en desarrollo de lo dispuesto en la presente ley se dará a conocer al Gobierno nacional a través de los Ministerios de Educación Nacional, Hacienda y Crédito Público y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Y el otro artículo que no fue modificado y queda como está en la ponencia es el artículo 8° que es la vigencia.

Artículo 8°. Vigencia. “La presente ley rige a partir de su promulgación y hasta tanto se recaude el monto total aprobado en el artículo 2° de la Ley 382 de 1997, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias”.

Firman la Representante *Sara Helena Piedrahíta Lyons* y el Representante *Erasmo Zuleta Bechara*.

Señor Presidente, leído todo el articulado con sus modificaciones propuestas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

En consideración el articulado con las modificaciones. Se cierra la discusión. ¿Se aprueba?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley con las modificaciones propuestas y leídas por la Secretaría señor Presidente y honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título.

Proyecto de ley número 076 del 2018 Cámara, por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la Estampilla Pro-Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba creada mediante la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Leído el título Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se coloca en consideración el título del proyecto de ley y la pregunta. Se abre la discusión, se cierra. ¿Se aprueba?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título señor Presidente del Proyecto de ley número 076 de 2018 Cámara y el

querer de esta Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes, y en la mesa de la Secretaría, señor Presidente, tengo dos proposiciones que si usted me ordena les doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Sírvase leerlas señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, antes de darles la lectura a las proposiciones, por su orden me permito anunciar los siguientes proyectos para la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Los proyectos de ley son los siguientes:

- **Proyecto de ley número 050 del 2018 Cámara, por medio de la cual se ordena el diseño e implementación de instrumentos técnicos para el uso de la infraestructura del sistema financiero colombiano, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 030 del 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 468 del Estatuto Tributario.**
- **Proyecto de ley número 080 del 2018 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 047 del 2018 Cámara, por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes.**

Estos son los proyectos que serán debatidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera, en atención al Acto Legislativo 01 del 2003; y las proposiciones señor Presidente que fueron radicadas en la Secretaría son las siguientes, si usted me ordena les doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Dé lectura señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Presidente.

PROPOSICIÓN

En el marco de la discusión del **Proyecto de ley número 057 del 2018 Cámara, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, de conformidad con los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones**, autorícese por la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, la realización de audiencia pública para la cual se invitarán al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla; Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe; Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jhonatan Malagón; Ministra de Educación Nacional, Doctora María Victoria Angulo; Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez; Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctora Gloria Amparo Alonso, con el objeto de que se sirvan manifestar sus opiniones y sugerencias frente al proyecto de ley en mención. El proyecto al que se refiere esta proposición es el Sistema General de Participaciones.

Firman los Representantes *Cristian Garcés, Jhon Jairo Cárdenas, Armando Antonio Zabaraín, Víctor Manuel Ortiz, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamil Hernando Arana Padauí*, señor Presidente.

Y la otra proposición dice lo siguiente:

PROPOSICIÓN

Haciendo ejercicio de lo establecido en el artículo 113 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición en el sentido de citar al señor Director del Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología y la Innovación (Colciencias) para que presente informe ante esta Comisión sobre:

- 1°. Estado actual de Colciencias y la proyección al año 2019 dentro de las metas propuestas por el nuevo Gobierno.
- 2°. Los recursos del fondo de ciencia, tecnología e innovación asignado mediante el Acto Legislativo 05 del 2011 que modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, el cual asignó el 10% de los recursos del Sistema General de Regalías a este fondo.

Lo anterior, de acuerdo con lo planteado en el informe radicado hoy ante la Comisión sobre la ejecución presupuestal de esta entidad a la cual me correspondió hacerle seguimiento después de ser aprobada la Proposición 03 del 15 de agosto de la presente anualidad.

Firma el Representante *José Gabriel Amar Sepúlveda*.

Señor Presidente, estas son las proposiciones presentadas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Wadith tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Quiero aprovechar esta oportunidad para darles las gracias a los colegas de la Comisión Tercera de la Cámara, por haber aprobado el proyecto de ley de la estampilla de la Universidad de Córdoba. De verdad que para mí como cordobés, me honra este apoyo a los jóvenes del departamento, a una universidad que realmente le ha prestado un buen servicio no solamente al departamento de Córdoba sino a toda una subregión que está alrededor de la ciudad de Montería. Creo que serán muchísimos más los jóvenes que tendrán oportunidades de salir adelante y de poder acceder a la educación pública superior.

En nombre de la Universidad de Córdoba, de los cordobeses y de todos sus estudiantes, gracias a la Comisión Tercera de la Cámara por este apoyo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se abre la discusión, se cierra. ¿Se aprueban las proposiciones?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Señora Secretaria, se levanta la sesión y se cita para el martes 23 de octubre de 2018, o se citará por Secretaría entonces.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Mañana se averiguó en Secretaría y van a citar a las 9:00 a. m. señor Presidente. De todas maneras, los anuncios fueron para la próxima sesión de la Comisión, no se dio la fecha exacta señor Presidente.

Siendo las 4:57 p. m. se levanta la sesión.

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria